



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio  
Círculo Judicial de Acacias  
Juzgado Promiscuo Municipal  
San Carlos de Guaroa, Meta

---

Ref.: Proceso Ejecutivo No. 506804089001-2023-00013-00. Demandante: MICROACTIVOS S.A.S. contra:  
ANDINEY MARTIN BEJARANO.

San Carlos de Guaroa, Meta, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En razón a que la liquidación del crédito arrimada por la parte actora no fue materia de inconformidad y se encuentra ajustada a derecho, el Despacho imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

  
HECTOR JULIO USECHE CASTAÑEDA  
Juez

A.F.C.P.

---

Calle 4 No. 11 – 15 Primer Piso Barrio Centro  
E-mail. [j01prmscguaroa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmscguaroa@cendoj.ramajudicial.gov.co)